

TAREINVEST S. A.

Guayaquil, 3 de Octubre del 2.006

Señor

SANTOS EMILIO SOLÓRZANO GONZALEZ

Ciudad.-

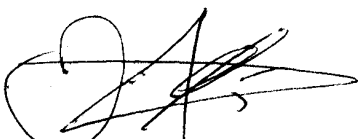
*Ref.: 94837 / 10/2006
Reg.: 97502 / 10/2006*

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TAREINVEST S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 12 de septiembre del 2.006.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de septiembre del 2.006.-

Atentamente,



SR. JULIO CESAR PESANTEZ CASTILLO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 3 de Octubre del 2.006, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1308676228.-



SR. SANTOS EMILIO SOLÓRZANO GONZALEZ

NUMERO DE REPERTORIO: 48.730
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 17:08

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha cuatro de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TAREINVEST S.A., a favor de SANTOS EMILIO SOLORZANO GONZALEZ, a foja 106.481, Registro Mercantil número 19.563.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 97.502, del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48730
LEGAL: Mariuxi Taiano
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA